



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1988

Expte. N° 914/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 702-87 del 28 de Diciembre último, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se concede licencia sin goce de haberes a la Sra. Mary del Socorro Gómez de Rodríguez, desde el 1° de Diciembre de 1987 y por el término de seis (6) meses, por motivos particulares;

Que la mencionada agente se ha reincorporado a sus funciones recién el 8 de Junio pasado, solicitando que el período que abarca entre / los días 1 y 7 del citado mes le sea descontado de la licencia anual ordinaria que le corresponde por el año 1987;

POR ELLO y teniendo en cuenta los informes producidos por la Biblioteca Central y por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reincorporada a la Sra. Mary del Socorro GOMEZ de RODRIGUEZ, en el cargo categoría 03 del agrupamiento técnico de la Biblioteca Central, a partir del 1° de Junio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la nombrada agente siete (7) días de licencia anual ordinaria correspondiente al año 1987, desde el 1 al 7 de Junio último, / quedando un saldo a utilizar oportunamente de dieciseis (16) días corridos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 356 - 88